



¿Cómo solicitar apoyo económico para estudios de 4to y 5to nivel?

1. El profesor hace la solicitud ante el Jefe de Núcleo o Coordinador correspondiente anexando los siguientes recaudos: a) Carta de exposición de motivos; b) Aceptación formal de los estudios a realizar por parte de la institución receptora; c) Plan de estudios del programa académico a cursar; y d) Costos del programa incluyendo los soportes correspondientes.
2. En caso de Núcleos de conocimiento:
 - a. El Jefe de Núcleo presenta la solicitud a consideración del Consejo de Núcleo.
 - b. El Jefe de Núcleo eleva la solicitud a consideración del Consejo de Departamento.
 - c. El Jefe de Departamento envía la solicitud a consideración del Decano de Docencia, quien posteriormente envía la solicitud al Vicerrectorado Académico.
 - d. El Coordinador envía la solicitud a consideración del Decano correspondiente, quien posteriormente envía la solicitud al Vicerrectorado Académico.
3. En caso de Coordinaciones:
 - a. El Vicerrectorado Académico eleva la solicitud a consideración del Comité de Becas.
4. El Comité de Becas eleva la solicitud a consideración del Consejo Académico.